



COMUNICADO

AFIN ADVIERTE QUE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE US\$ 15 MIL MILLONES SE INCREMENTARÁ SI SE APRUEBA PROYECTO DE LEY QUE AFECTA LA SEÑAL DE INVERSIÓN

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. El Proyecto de Ley N° 5108/2020-CR (Ley que modifica el artículo 79 de la Ley de Concesiones Eléctricas) que propone reducir la tasa de actualización del sector eléctrico, en plena situación de emergencia por la COVID-19 y que estaría a punto de ser debatido, afectará indefectiblemente la ejecución de las inversiones previstas en el sector eléctrico; especialmente a nivel regional donde el desarrollo de muchos sectores económicos como la agroindustria, la pesca, el comercio, las telecomunicaciones e internet, y las instalaciones de salud, dependen de las mismas.
2. Llama la atención que esta propuesta se base en análisis anteriores a la pandemia, que no han sido actualizados y, además, no ha existido una amplia discusión ni participación del sector para cambiar este punto tan importante en la seguridad jurídica y las reglas de juego existentes.
3. La brecha de infraestructura, que se estima en más de US\$ 15 mil millones para el 2025, se incrementará aún más ya que las inversiones planificadas por las empresas distribuidoras para la ampliación de la cobertura, la mejora de calidad del servicio y el mantenimiento de la red en beneficio de miles de ciudadanos; se reducirán ante los menores recursos disponibles para este fin.
4. En ese sentido, cabe recordar que en 22 de las 25 regiones del país el servicio público eléctrico es suministrado por empresas distribuidoras estatales, que atienden a más del 63% de hogares en el país, y que verían seriamente afectados sus ingresos para las inversiones previstas en los próximos años. No ejecutarlas afectará a 1.5 millones de peruanos que aún no cuentan con suministro eléctrico en sus hogares.
5. Asimismo, el desarrollo de proyectos productivos en regiones como Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Arequipa, Cajamarca, Puno, Junín, Tumbes, Huánuco, Áncash, Pasco, San Martín, Huancavelica y Ayacucho dependen de un suministro oportuno y de calidad.
6. Llama la atención que mientras se suman esfuerzos para intentar reactivar la economía, se pretenda aprobar una norma que retraerá la inversión. De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Economía en su Plan Nacional de

Infraestructura para la Competitividad “las mejoras al sistema eléctrico facilitarán el desarrollo y la operación de industrias que necesitan una provisión continua de electricidad. Estas nuevas industrias crearán empleos y nuevas oportunidades y permitirán transformar productos primarios, dando valor agregado y generando nuevas oportunidades”.

7. Invocamos respetuosamente al Congreso de la República a reflexionar sobre el alcance de las decisiones que adopta y a buscar, conjuntamente, con todos los actores del país y especialistas en la materia las soluciones para beneficiar a todos los peruanos.

Lima, 17 de agosto de 2020

Contactos para prensa

comunicaciones@afin.org.pe

936.898.459

954.367.490

Sobre AFIN

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional-[AFIN](#) es el gremio empresarial que agrupa a las principales empresas concesionarias de infraestructura de servicios públicos en los sectores de energía, infraestructura de transporte y social, telecomunicaciones, saneamiento, y riego.

Para más información escribanos a comunicaciones@afin.org.pe y síganos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [YouTube](#).